

Gottardini quiere eximir del pago del estacionamiento a adultos mayores: “Hay que facilitarle la vida a los más vulnerables”

6 junio, 2020



El proyecto contempla a quienes tengan vehículos de más de 15 años.

El concejal Cristian Gottardini (Frente de Todos) presentó un proyecto de ordenanza para que adultos mayores que tengan autos de 15 o más años de antigüedad no paguen estacionamiento medido en Tunuyán. Se trata de una propuesta paliativa en tiempos de pandemia y de ser aprobada, se mantendría hasta el 31 de diciembre.

De esta manera las personas mayores de 65 años deberán acreditar al personal de estacionamiento su edad mediante el carnet de conducir y la antigüedad del rodado a través de documentos fehacientes, como la tarjeta verde o el registro de automotor. A su vez, los beneficiarios podrán hacer uso de la gratuidad por dos horas diarias.

“Presenté un proyecto de ordenanza que tiene que ver con otorgar una ayuda inmediata a uno de los sectores de la sociedad más vulnerables económicamente, como es el de los jubilados. La iniciativa consta en eximir del pago total del estacionamiento medido a personas mayores de 65 años que posean un vehículo de más de más de 15 años de antigüedad. Es decir, desde el 2005 hacia atrás. ¿Por qué no lo hicimos para todos los vehículos? Porque por un lado no queremos afectar a los tarjeteros y porque entendemos que hay un sector de ese grupo etario que posee haberes más elevados y está económicamente mejor”, contó Cristian Gottardini en diálogo con *El Cuco Digital*.

Este beneficio contempla a adultos mayores de los tres departamentos del Valle de Uco que estacionen en Tunuyán.

“Además, el proyecto no sólo alcanza a personas de Tunuyán, sino también de San Carlos y Tupungato. Sabemos que hay organismos o entidades que sólo se encuentran en nuestro departamento y que vecinos de los departamentos aledaños deben trasladarse hasta acá para poder llevar adelante diferentes trámites (...) Además se apuesta una vez a reforzar la idea de poder trabajar los municipios de la región en conjunto”, explicó.

“El proyecto incluye algunas limitaciones, como por ejemplo el horario. El beneficio sólo será por dos horas, pasado ese tiempo se comenzará a cobrar. De igual modo, entendemos que la realización de cualquier trámite no puede durar más que eso”, añadió.

La semana pasada [se aprobó el aumento del estacionamiento medido](#) por lo que la tarifa pasó de \$10 a \$20, medida que la UCR no acompañó por lo que se cree que daría el visto bueno al proyecto del edil opositor.

“El proyecto lo ingrese hoy al Concejo Deliberante y la semana que viene se trata en Comisión y posteriormente en Sesión. Mi bloque lo va a acompañar. De igual modo espero que sea acompañado por la totalidad del Concejo, teniendo en cuenta que se opusieron al aumento del estacionamiento. Sería contradictorio que votarán en contra” completó Gottardini.

Proyecto



Honorable Concejo Deliberante de Tunuyán
Municipalidad de Tunuyán

"El agua Mineral de nuestro Departamento es patrimonio de los Tunuyaninos, protejamos y administremos este recurso"

República de Siria y Alem - Tunuyán (5560) Mendoza Tel: (02622) 422306 Fax: (02622) 422767 E-mail: hcdtunuyan@yahoo.com.ar

Tunuyán, Mendoza 05 de Junio del 2.020

Al Presidente
Del H.C.D. de Tunuyán
Prof. Enrique Romero.

S _____ // _____ D

De mi mayor consideración:

Quien suscribe **Téc. Cristian Gottardini** Miembro del
Bloque Frente de Todos eleva a Usted el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de otorgar una ayuda inmediata a un sector tan vulnerable económicamente como lo es el de los jubilados.

CONSIDERANDO:

Que los efectos colaterales de la pandemia Covid-19 están dañando severamente las economías familiares de los argentinos.

Que ésta honorable institución tiene que bregar por defender a quienes más necesitan de ella.

Que los haberes de los jubilados muchas veces alcanzan de manera limitada para cubrir sus necesidades básicas.

Que este proyecto ayudará a contribuir en el ahorro económico de nuestros jubilados para luego ser volcado al mercado interno de Tunuyán en forma de consumo.

POR TODO LO EXPUESTO POR Y LAS ACCIONES QUE SE DEBAN ADICIONAR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA:

ART. 1º: Solicitese al Departamento Ejecutivo eximir en su totalidad del pago de estacionamiento medido a las personas que mediante su carnet de conducir vigente, acrediten ser mayores de 65 años de edad, residentes del Valle de Uco (Tunuyán, Tupungato y San Carlos) y que mediante documentación fehaciente acrediten ser propietarios del vehículo a estacionar, cuyo año de fabricación sea igual o mayor a 15 (quince) años de antigüedad, durante el periodo máximo de 2 horas diarias.

ART. 2º: Aplíquese esta Ordenanza hasta el 31 de Diciembre del año 2020 inclusive.

ART. 3º: Infórmese a las autoridades de control y ejecución correspondientes.

ART. 4º: Comuníquese, publíquese, y dese al Registro de Ordenanzas.

ART. 5º: De Forma.

Téc. Cristian Luis Gottardini
Concejal B. Frente de Todos
H.C.D. Tunuyán

Lic. Alejandro Balboni
Secretario
H.C.D. Tunuyán

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE TUNUYÁN

Recibido 05/06/2020